



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Salta, 117 MAY 2021

RESOLUCIÓN Nº - 083

Expediente Nº 14030/19

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Joaquín MEDINA ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el periodo lectivo 2016.

Que por Resolución FI Nº 705-D-2019 el reconocimiento parcial de la materia "Termodinámica I" para la carrera de Ingeniería Industrial, debiendo rendir el tema faltante "Exergía".


Que mediante Nota Nº 176/2020 el estudiante solicita el reconocimiento total de "Termodinámica I" por tener aprobadas las asignaturas "Termodinámica I" y "Termodinámica II" en la carrera de Ingeniería Química.

Que el Ing. Pablo ALURRALDE aconseja otorgar reconocimiento total de la materia solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



ARTICULO 1º.- Conceder al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA, L.U. Nº 312063, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, el RECONOCIMIENTO TOTAL de la asignatura "Termodinámica I", por tener aprobadas las materias "Termodinámica I" y "Termodinámica II" aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, ambas carreras de esta Facultad, y que se detallan a continuación:



Expediente N° 14030/19

INGENIERÍA INDUSTRIAL – Plan de Estudios 1999 Modificado	INGENIERÍA QUÍMICA – Plan de Estudios 1999 MODIFICADO	
	MATERIAS APROBADAS	APLAZOS REGISTRADOS
TERMODINÁMICA I	Por TERMODINÁMICA I: Aprobada el 28/06/2019 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 2019P, Acta 0265, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por TERMODINÁMICA II: Aprobada el 19/02/2020 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2020P, Acta 0064, Folio 1.	

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Ricardo Joaquín MEDINA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° - 083

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

-D/2021.-

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa